

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

GESTORIA PANIAGUA, S.L.**EDICTO DE COMUNICACION DE SUBASTA**

Yo, Beatriz Alonso Jiménez, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Oropesa, plaza de los Navarros, número 10.1. A, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme lo dispuesto en el artículo 236 del reglamento hipotecario, de la siguiente finca:

Descripción: Urbana.- Casa en término de Torrico, en su calle Tablado, número 5, de una superficie de solar de cincuenta y ocho metros cuadrados, y construida de ciento dieciséis metros cuadrados, distribuidos en dos plantas con varias habitaciones y dependencias. Linda: Frente, con calle de su situación; derecha entrando, con Pedro Gómez Jiménez; izquierda, con Cenobio Serrano, y fondo, con Julián Avila.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 1.035, libro 18, folio 135, finca 1.982, inscripción segunda.

Título: Pertenece la finca descrita a la parte deudora, con carácter privativo, por compra a, José-Luis Lozano Moreno, formalizada en escritura otorgada en Talavera de la Reina, el día 30 de julio de 2002, ante su Notario, don Fernando Tobar Oliet, bajo el número 2.966 de orden de protocolo. Se señala la primera subasta para el día 10 de marzo de 2011, a las 16:30 horas, la segunda subasta para el día 5 de abril de 2011, a las 13:30 horas y la tercera subasta para el día 3 de mayo de 2011, a las 13:30 horas, en caso de llegarse a la licitación entre el el dueño y el acreedor, se señala para el día 10 de mayo de 2011, a las 13:00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en la plaza de los Navarros, número 10, primero A.

El tipo para la primera subasta es de ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y un euros (82.641,00 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera ser hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para formar parte en la tercera.

Oropesa 28 de enero de 2011.-La Notaria, Beatriz Alonso Jiménez.

N.º I.- 1101